

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Políticas de Vivienda

Anuncio de fecha 28 de enero de 2026, de publicación de modificaciones de concesiones definitivas de subvenciones a beneficiarios de las ayudas concedidas correspondientes a la Convocatoria Pública de 2022 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, “Plan Rehabilita Madrid 2022”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 de la convocatoria pública de subvenciones 2022 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, “Plan Rehabilita Madrid 2022”, y el artículo 29 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013, con arreglo a lo establecido en los artículos 45.1b) y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a lo dispuesto en el apartado 5.º 1 de la Resolución de 10 de febrero de 2025, de la Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública, se publica modificaciones de concesiones definitivas de subvenciones a beneficiarios de las ayudas concedidas.

El texto íntegro del anuncio puede ser consultado en la sede electrónica:

<https://sede.madrid.es>

y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” número 10.053, de 28 de enero de 2026.

Madrid, a 28 de enero de 2026.—El subdirector general de Rehabilitación, Alfonso Nicolás Bernáldez López.

(01/1.531/26)

